



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS LABORALES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 026

Fecha: 24/03/2021

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2019 - 00089 - 00	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	JELLYANA CAICEDO CÉSPEDES	COOPASALUDCOM	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARÍA	23/03/2021	VER
17-174-31-12-001-2019 - 00148 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	FRANCISCO JULIO MORALES	ALEJANDRO BOTERO ESCOBAR	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	23/03/2021	VER
17-174-31-12-001-2019 - 00174 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	FLOR ALBA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.	CORPORACIÓN GERIÁTRICA SUEÑOS DORADOS - CORDORADOS	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	23/03/2021	VER



17-174-31-12-001-2019 - 00189 - 00	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	NÉLSON LÓPEZ CUARTAS	URIEL PIEDRAHITA	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE	23/03/2021	VER
17-174-31-12-001-2019 - 00207 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	ELOÍLDA MARÍN	AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.S. Y OTROS	AUTO ADMITE REFORMA A LA DEMANDA Y OTROS	23/03/2021	VER
17-174-31-12-001-2019 - 00208 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	LUZ MIRIAM RIVILLAS CARDONA y ALBERTO DE JESÚS CARDONA	MARLENY CANO SÁNCHEZ	AUTO ADMITE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	23/03/2021	VER
17-174-31-12-001-2019 - 00214 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	MARÍA AMPARO BUILES CEDEÑO	LUCIA BEATRIZ VELASQUEZ DE RIVAS y FELIPE RIVAS MONTOYA	AUTO ORDENA NOTIFICACIÓN	23/03/2021	VER
17-174-31-12-001-2020 - 00002 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JOSÉ LUIS ARREDONDO TÓRREZ.	RUFINO SANTACOLOMA VILLEGAS	AUTO ADMITE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	23/03/2021	VER



17-174-31-12-001- 2020 – 00009 - 00	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	PAOLA ANDREA AMARILES LUNA	GUILLERMO ENRIQUE VÉLEZ VÉLEZ y YOLANDA GRAJALES GARAY	AUTO ADMITE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	23/03/2021	VER
--	--	----------------------------------	---	---	------------	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO